GOBERNACIÓN DE
GUAVIARE

RESOLUCIÓN No. 071 DE 2026
(23 de noviembre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 022-2026 PARA LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

LA SECRETARIA JURIDICA DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, la resolución 068 del 2016, la resolución 291 de 2024 y ….

CONSIDERANDO:

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y ANEXOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 003 DEL 07 DE ENERO DE 2026 EMITIDA POR LA UAPA, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RESULTEN APLICABLES.**

Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que la Gobernación del Guaviare, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($15,798,933,770) M/CTE. incluyendo, tasas y demás impuestos nacionales, departamentales, aplicables al contrato que se origine.

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras excepcionales mediante la ordenanza 585 del 15 de septiembre de 2026 de la Asamblea Departamental del Guaviare, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a aplicaciones de vigencias futuras excepcionales para el año 2027.

Que para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de pliego de condiciones a través del portal de contratación, igualmente se estableció que los interesados podrían consultar y retirar los proyectos de pliego de condiciones en forma gratuita en la Secretaría Jurídica, Piso 4° edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, razón por la cual sus aceptaciones serán incluidas en los pliegos definitivos.

Que se mantienen las condiciones de oportunidad y conveniencia que originaron el inicio del proceso y la necesidad del servicio a contratar.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública Nacional No 022 de 2026, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y ANEXOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 003 DEL 07 DE ENERO DE 2026 EMITIDA POR LA UAPA, Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RESULTEN APLICABLES.".**

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de selección se realizará a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad estimado para la presente contratación.

ARTICULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales, personas jurídicas o bajo las figuras asociativas reglamentadas por ley sin limitación alguna.

ARTICULO CUARTO: Publíquese los pliegos de condiciones definitivos en el Sistema Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo contemplado en el inciso 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata esta resolución.

ARTICULO SEXTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR

Publicación de las respuestas de la entidad frente a las observaciones formuladas al Pre-pliego de condiciones.	23/11/2026	Sitio web www.colombiacompra.gov.co
Publicación de resolución de apertura y Pliegos Definitivos	23/11/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia pública de aclaración de pliego y distribución de riesgos	25/11/2026 (11:00 horas)	Sala de juntas de la Gobernación del Guaviare ubicada en Carrera 24 No. 7-81 piso 5.
Termino máximo para expedir adendas	30/11/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Fecha de inicio para presentar ofertas	01/12/2026	
Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de las mismas.	04/12/2026 (11:00 horas)	Secretaria Jurídica, Piso 4º edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.
Evaluación de las propuestas por parte del comité evaluador	A partir del cierre	
Publicación Informe de evaluación	07/12/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación	09/12/2026 al 15/12/2026	Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica) o al siguiente correo electrónico: contratacionguaviare@gmail.com
Respuesta observaciones al informe de evaluación	17/12/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de adjudicación	18/12/2026 (11:00 horas)	Cra. 24 #7-81, 4º piso Edificio de la Gobernación del Guaviare (Secretaría Jurídica)
Resolución de adjudicación o declaratoria desierta en el curso de la audiencia	18/12/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Una vez proferida el acto de adjudicación y dentro de los tres (3) días siguientes	Secretaria Jurídica, Piso 4º edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

ARTICULO SEPTIMO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos en el sitio Web **www.colombiacompra.gov.co** y

secretaria jurídica, piso 4° edificio de la Gobernación del Guaviare, carrera 24 No 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2026.

(Original Firmado)
IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretaria Jurídica Dptal

Revisó: Hecturiel Sarmiento Castro - Asesor Jurídico Contratado

Elaboró y revisó: Dahian Sierra Flordio – Profesional Especializada Contratada

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088